



¿Por qué la ley de etiquetado ALERTA sobre el

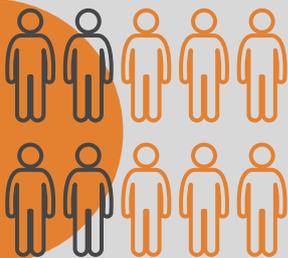


La reducción del consumo de sodio es la medida de salud pública más costo efectiva para disminuir la hipertensión arterial¹, principal factor de riesgo de enfermedad y muerte cardiovascular².

EN ARGENTINA



40,6%



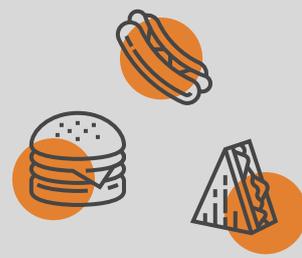
40,6% de la población adulta tiene hipertensión³.

01



Se consume más del doble del sodio que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁴.

02



50%-70% del sodio lo aportan los productos procesados⁵.

03

NORMATIVAS complementarias:

2013

Argentina fue el primer país de América Latina en regular el contenido de sodio mediante la Ley Nacional de Reducción del Consumo de Sodio (Ley 26.905) que establece niveles máximos de sodio solamente para tres grupos principales de alimentos: **productos cárnicos y derivados; farináceos; y sopas, aderezos y conservas.**



2022

Comienza la implementación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley 27.642), también conocida como Ley de Etiquetado Frontal, que incluye la aplicación del etiquetado frontal para **advertir cuando un producto tiene contenido excesivo en sodio, azúcares, grasas, entre otros**, en base a una adaptación del perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud.



En otros países, esta política tuvo un impacto positivo en cuanto a la reformulación de los alimentos, específicamente en la **reducción del contenido de sodio para evitar la colocación de sellos.**



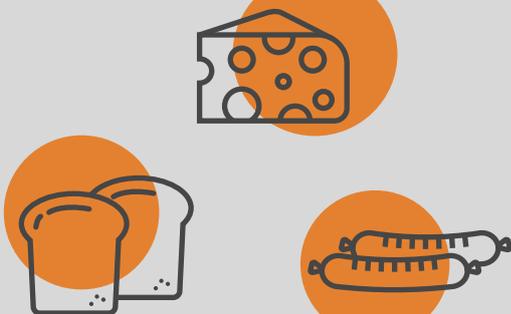
Antes



Después

Ambas leyes son complementarias ya que implementadas adecuadamente y de manera conjunta podrían contribuir a la reducción de la ingesta de sodio de la población argentina.

Contenido de SODIO



PRODUCTOS QUE APORTAN MÁS SODIO A NUESTRA DIETA ⁶:

- Pan (de panadería y envasados)
- Carnes procesadas
- Quesos
- Sopas y caldos.



PRODUCTOS CON MAYOR CONTENIDO DE SODIO ⁷:

- Condimentos de carne y pescado
- Aperitivos
- Chacinados
- Aderezos
- Harina leudante

Metas REGIONALES

Las metas regionales establecidas por la Organización Panamericana de la Salud ⁸ son **un insumo que los países pueden utilizar para definir los límites de contenido de sodio de los alimentos**. Al comparar el contenido de sodio de los productos respecto a estas metas se detectó que:

Un 50,8%

de los productos exceden las metas regionales establecidas para el año 2022

Un 59%

excede las metas para el año 2025.

Estos resultados demuestran que hay que aumentar los esfuerzos para reducir el contenido de sodio para cumplir con los estándares propuestos a nivel regional.

RECOMENDACIONES

Para lograr una ingesta de sodio que no supere los 5 gramos al día, en base a las recomendaciones de la OMS, resulta imprescindible realizar mejoras a la Ley Nacional de Reducción de Consumo de Sodio, así como también **garantizar una implementación efectiva de la Ley de Etiquetado Frontal**.



Ley Nacional de Reducción del Contenido de Sodio

Ampliar las categorías de alimentos incluidas en la ley, especialmente a los productos con mayor contenido de sodio y a las principales fuentes de sodio de la dieta actual como son los quesos.

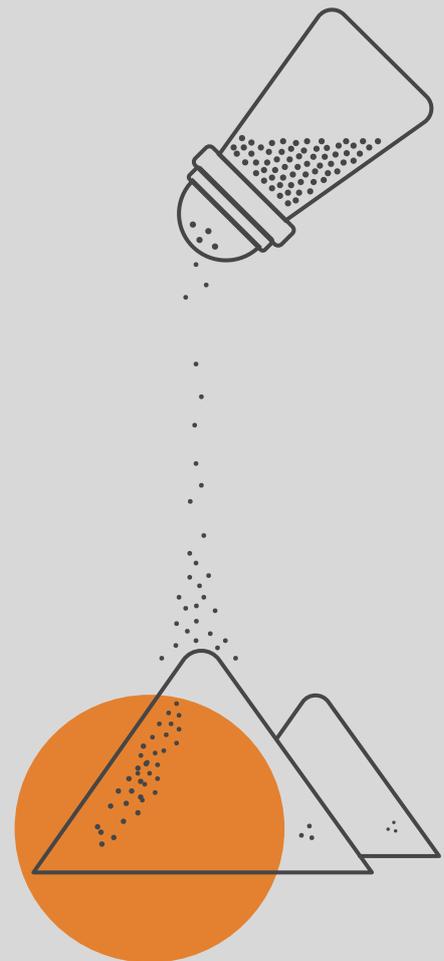
Establecer límites máximos más exigentes para las categorías que se encuentran incluidas en la ley, en base a los estándares propuestos a nivel regional.

Crear mecanismos efectivos y capacidad técnica para la fiscalización de los límites, especialmente en las panaderías, y la imposición de sanciones.

Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

Garantizar un proceso de implementación transparente que respete el espíritu de la norma.

Cumplir con la obligación por parte del Estado de fiscalizar el cumplimiento de la ley aplicando los mecanismos adecuados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¹ Organización Panamericana de la Salud. Metas regionales actualizadas de la OPS para la reducción del sodio [Internet]. 2021. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/metas-regionales-actualizadas-ops-para-reduccion-sodio>
- ² Delucchi A y col. Registro Nacional de Hipertensión Arterial. Características epidemiológicas de la hipertensión arterial en Argentina. Estudio RENATA 2. Rev Argent Cardiol 2017;85:354–360. <http://dx.doi.org/10.7775/rac.es.v85.i4.11061>
- ³ 4º Encuesta Nacional de Factores de Riesgo. Resultados definitivos. [Internet]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) Y Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación; 2019. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/enfr_2018_resultados_definitivos.pdf
- ⁴ Ferrante, D.; Apro, N.; Ferreira, V.; Virgolini, M.; Aguilar, V.; Sosa, M.; Perel, P.; Casas, J. Feasibility of salt reduction in processed foods in Argentina. Rev. Panam. Salud. Publica 2011, 29, 69–75. [CrossRef]
- ⁵ Zapata E, Roviroso A. La alimentación en la argentina. Una mirada desde distintas aproximaciones. CAPA I. Disponibilidad de alimentos y nutrientes a nivel país. [Internet]. CESNI; 2021. Disponible en: <https://cesni-biblioteca.org/archivos/La-alimentacion-en-la-Argentina.pdf>
- ⁶ Elorriaga, N., Gutierrez, L., Romero, I. B., Moyano, D. L., Poggio, R., Calandrelli, M., ... & Irazola, V. (2017). Collecting evidence to inform salt reduction policies in Argentina: identifying sources of sodium intake in adults from a population-based sample. Nutrients, 9(9), 964.
- ⁷ FIC Argentina. Recomendaciones para promover una regulación efectiva sobre el contenido de sodio en alimentos procesados en Argentina. 2022. Disponible en: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2022/11/2211_policy_sodio.pdf
- ⁸ Organización Panamericana de la Salud. Metas regionales actualizadas de la OPS para la reducción del sodio [Internet]. 2021. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/metas-regionales-actualizadas-ops-para-reduccion-sodio>